

Montevideo, 7 de agosto de 2019.

ACLARACIÓN CON CONSULTA AL LLAMADO DE REFERENCIA

Ref: LICITACION N° 7/002/2019, PP, CALLE CERRITO 632, CIUDAD DE MONTEVIDEO, PASIVOS.

PREGUNTA

El Pliego de Condiciones establece que el plazo de obra máximo admitido para 15 viviendas es de 380 días calendario.

Se consulta si en caso de ofertar un N° mayor de viviendas (objeto del llamado = Mínimo 15 viviendas), dicho plazo aumenta proporcionalmente.

RESPUESTA

El plazo de obra no aumenta en forma proporcional.

Por División Planificación y Diseño.

Arq. Virginia Irazoqui

Recibido 7/8/19
R

Sibila Rodríguez Berriel
Of. Licitaciones de Obras
Div. Técnica Administrativa DGS
M.V.O.T.M.A.